CENTRALQUIPOS

Código GCP-FR-01
Revisión 12
Fecha Rev. 31/10/2022

COTIZACIÓN

ID Cotización

Folio: 513c1b17

Modalidad: CREDITO

Gestor de Negocios

Nombre: KAROL MELISSA CAMPO SANCHEZ

Correo: negocios01@centralquipos.com.co

Celular: 3187687267

Fecha de cotización:	04/27/2026 10:52:37	**Vencimiento :**	05/12/2026	**Sucursal:**	PEREIRA

Contacto: CAROLINA MONTENEGRO
Correo: auxoperaciones@ukumari.co
Celular: 3145173373
Whatsapp: 3145173373

Empresa: PARQUE TRMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S
Proyecto:

Cliente:
Obra:

Detalle de la Cotización

Nombre Artículo	Cantidad	Modalidad Alquiler	Stand By	Tiempo Alquiler	Valor Antes Descuento	Descuento	Valor Unitario Final	Subtotal
PLACA_VIBRATORIA_TIPO_RANA	1	Dia	0	1	$55,111.00	30.0000 %	$38,577.70	$38,578.00
VIBRADOR_ELECTRICO	1	Dia	0	1	$30,777.00	30.0000 %	$21,543.90	$21,544.00
GUAYA_MANGUERA_VIBRADOR_ELECTRICO_CON_PUNTA_AGUJA_EN_25*4M	1	Dia	0	1	$0.00	30.0000 %	$0.00	$0.00
TACO_(PARALES)_METALICO_NORMAL_1,65X_3,30_MTS	1	Dia	0	1	$234.00	30.0000 %	$163.80	$164.00
TACO_(PARALES)_METALICO_EXTRALARGO_3,15_x_5,80_MTS	1	Dia	0	1	$723.00	30.0000 %	$506.10	$506.00

Nombre Artículo	Cantidad	Modalidad Alquiler	Stand By	Tiempo Alquiler	Valor Antes Descuento	Descuento	Valor Unitario Final	Subtotal
CERCHA_METALICA_DE_3,00_MTS	1	Dia	0	1	$274.00	30.0000 %	$191.80	$192.00
TABLERO_DE_MADERA_(CHASA)_0,70_x_1,40_MTS	1	Dia	0	1	$593.00	30.0000 %	$415.10	$415.00
PLATO_FLOTANTE	1	Dia	0	1	$11,319.00	30.0000 %	$7,923.30	$7,923.00
JUEGO_DE_ASPAS	1	Dia	0	1	$18,939.00	30.0000 %	$13,257.30	$13,257.00
APISONADOR_TIPO_CANGURO	1	Dia	0	1	$68,481.00	30.0000 %	$47,936.70	$47,937.00
MOTOBOMBA_GASOLINA_3p	1	Dia	0	1	$74,526.00	30.0000 %	$52,168.20	$52,168.00
PLUMA_GRUA	1	Dia	0	1	$52,828.00	30.0000 %	$36,979.60	$36,980.00
MANGUERA_DE_SUCCION_CON_GRANADA_3p_x_6_MTS	1	Dia	0	1	$9,050.00	30.0000 %	$6,335.00	$6,335.00
MANGUERA_DE_DESCARGUE_FLEXIBLE_DE_3p_x_ML	25	Dia	0	1	$1,328.00	30.0000 %	$929.60	$23,240.00
CONCRETADORA_1.5_SACOS	1	Dia	0	1	$52,176.00	30.0000 %	$36,523.20	$36,523.00
MOTOR_A_GASOLINA	1	Dia	0	1	$0.00	30.0000 %	$0.00	$0.00
MOTOR_ELECTRICO_220V	1	Dia	0	1	$0.00	30.0000 %	$0.00	$0.00
HIDROLAVADORA_ELECTRICA_5HP_2.500_PSI_220V	1	Dia	0	1	$77,721.00	30.0000 %	$54,404.70	$54,405.00
HIDROLAVADORA_MOTOR_A_GASOLINA_2.500_PSI	1	Dia	0	1	$88,482.00	30.0000 %	$61,937.40	$61,937.00
MARTILLO_DEMOLEDOR_DE_PISO	1	Dia	0	1	$98,265.00	30.0000 %	$68,785.50	$68,786.00
TALADRO_ROTOPERCUTOR_DW52	1	Dia	0	1	$80,487.00	30.0000 %	$56,340.90	$56,341.00
CORTADORA_DE_PISO	1	Dia	0	1	$115,397.00	30.0000 %	$80,777.90	$80,778.00
PLANTA_ELECTRICA_10_KVA	1	Dia	0	1	$178,301.00	30.0000 %	$124,810.70	$124,811.00
COMPRESOR_NEUMATICO	1	Dia	0	1	$307,230.00	30.0000 %	$215,061.00	$215,061.00
MARTILLO_NEUMATICO_60LB	1	Dia	0	1	$134,534.00	30.0000 %	$94,173.80	$94,174.00
PERA_LUBRICADORA	1	Dia	0	1	$0.00	30.0000 %	$0.00	$0.00
PALA_PARA_MARTILLO_NEUMATICO	1	Dia	0	1	$7,231.00	30.0000 %	$5,061.70	$5,062.00

Nombre Artículo	Cantidad	Modalidad Alquiler	Stand By	Tiempo Alquiler	Valor Antes Descuento	Descuento	Valor Unitario Final	Subtotal
PUNTA_PARA_MARTILLO_NEUMATICO	1	Dia	0	1	$7,546.00	30.0000 %	$5,282.20	$5,282.00
MANGUERA_PARA_COMPRESOR_NEUMATICO_X_ML	1	Dia	0	1	$0.00	30.0000 %	$0.00	$0.00
BICILINDRO_RL700	1	Dia	0	1	$355,449.00	30.0000 %	$248,814.30	$248,814.00
ALLANADORA_DE_CONCRETO	1	Dia	0	1	$89,134.00	30.0000 %	$62,393.80	$62,394.00
TRONZADORA_CORTE_METAL	1	Dia	0	1	$27,236.00	30.0000 %	$19,065.20	$19,065.00
PLATAFORMA_PARA_PLUMA_GRUA	1	Dia	0	1	$0.00	30.0000 %	$0.00	$0.00
BALDE_PARA_PLUMA_GRUA	1	Dia	0	1	$5,256.00	30.0000 %	$3,679.20	$3,679.00
CANASTA_PARA_PLUMA_GRUA	1	Dia	0	1	$5,256.00	30.0000 %	$3,679.20	$3,679.00
MOTOR_ELECTRICO_220V	1	Dia	0	1	$0.00	30.0000 %	$0.00	$0.00
PULIDORA_MANUAL_9_p_110_V	1	Dia	0	1	$24,105.00	30.0000 %	$16,873.50	$16,874.00

Subtotal Equipos:	**$1,406,904.00**
Transporte entrega:	**$0.00**
Transporte devolución:	**$0.00**
I.V.A.:	**$267,311.76**
Total:	**$1,674,215.76**

Observaciones

Se cotiza andamio MD, respecto al tema de 9,5% de estampillas se realizan despues de emitida la factura y al momento de efectuar el pago de cada factura.

Condiciones de Servicio

Nombre Artículo	Operario	Combustible
PLACA_VIBRATORIA_TIPO_RANA	N	N
VIBRADOR_ELECTRICO	N	N
GUAYA_MANGUERA_VIBRADOR_ELECTRICO_CON_PUNTA_AGUJA_EN_25*4M	N	N
TACO_(PARALES)_METALICO_NORMAL_1,65X_3,30_MTS	N	N
TACO_(PARALES)_METALICO_EXTRALARGO_3,15_x_5,80_MTS	N	N

Nombre Artículo	Operario	Combustible
CERCHA_METALICA_DE_3,00_MTS	N	N
TABLERO_DE_MADERA_(CHASA)_0,70_x_1,40_MTS	N	N
PLATO_FLOTANTE	N	N
JUEGO_DE_ASPAS	N	N
APISONADOR_TIPO_CANGURO	N	N

ARMENIA
Cra 19 # 27- 48
(Puente de la cejita)

BARRANQUILLA
Vía la Cordialidad Km 2.4
Detrás de Ultracem

BOGOTÁ
Cra 17 # 164-31
Toberín

CALI (YUMBO, VALLE)
Cra 40 # 12a - 59
Arroyo Hondo

PEREIRA (DOSQUEBRADAS)
Cra 1 # 9 - 43 Bodega 4
(sector la Badea)

@Centralquiposcol
Centralquiposcol

CENTRALQUIPOS.COM

CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES DE ALQUILER

1. La cotización tiene vigencia de siete días hábiles calendario.

2. Los pedidos se deben hacer, de preferencia con un día hábil de antelación.

3. El tiempo mínimo de alquiler del equipo para estructuras es de 15 días.

4. El valor m2 del equipo para estructura es una referencia; el valor final resulta de multiplicar cantidades por precio unitario.

5. La facturación se hace por valor unidad/día.

6. En fechas de corte, el anuncio de devolución se recibirá únicamente un día hábil antes, de lo contrario la fecha será tomada para el corte siguiente.

7. Las facturas emitidas y enviadas electrónicamente tendrán tres (3) días para hacer reclamos, observaciones, en caso contrario se darán como aceptadas por parte del cliente.

8. Cuando por algún motivo ajeno a CentralQuipos se deba realizar un cambio de factura, la fecha de vencimiento de la factura nueva seguirá siendo la misma fecha de vencimiento de la primera factura.

9. Las horas extras, dominicales y festivas del operador serán facturadas al cliente, así mismo los gastos de alimentación, transporte y hospedaje por fuera del perímetro urbano serán por cuenta del cliente.

10. Las reparaciones en caso de averías y/o pérdida de elementos serán facturadas a precio de reposición; una vez notificados los saldos de obra, el cliente tiene tres (3) días hábiles para dar respuesta, en caso contrario se procede a facturar el cobro por reposición.

11. La asesoría y el despiece del equipo corresponden a un concepto técnico y no genera ninguna responsabilidad; La obra debe verificar las diferentes cargas y las condiciones en obra.

12. Las devoluciones se deben anunciar mínimo dos (2) días hábiles de anterioridad al Gestor de negocios, indicando el tamaño del vehículo, pues se cobra el viaje del camión completo; serán por cuenta de la obra los gastos de transporte ida y regreso, los impuestos reglamentarios de ley, los gastos de grúas si fuera necesario, los gastos de operarios, montaje y desmontaje, combustible, vigilancia, aseo y limpieza que requieran los equipos dados en arrendamiento.

13. Cuando es el cliente el que recoge/devuelve el equipo, debe informar con un día de anticipación al Gestor de negocios para organizar la logística.

14. Cada devolución se hará un recuento, al cual podrá asistir una persona de confianza del cliente, notificando con antelación a CentralQuipos; en caso de no poder estar presente, se dará por válido el recuento efectuado por CentralQuipos.

15. La empresa Certifica que el equipo puesto en alquiler se entrega con el mantenimiento debido, con el fin de que este cumpla el servicio para el cual fue arrendado, la firma del documento/remisión por el cliente confirma que cumple para la labor contratada.

16. El cliente se obliga a restituir el equipo al finalizar los términos negociados en esta oferta en las mismas condiciones, salvo el deterioro normal por su buen uso.

17. El mantenimiento tendrá un valor definido para el encofrado metálico por m2, el andamio multidireccional AMD, plataformas de AMD, los tacos y las cerchas tendrán un valor por kg. Si es necesario el cambio de partes o piezas del elemento, estas serán cobradas por aparte, para los andamios colgantes, estos se entregan con un cable de cierta longitud, por lo tanto si se daña un pedazo de este cable se cobrará el cable completo.

18. Los equipos dados en arriendo deberán permanecer en el lugar donde se ejecute la obra para la cual fueron contratados; en el evento de que se desee trasladar el equipo arrendado a otro lugar, requerirá previa autorización de CentralQuipos, con no menos de ocho (8) días de anticipación al respectivo traslado.

19. El cliente es el único y directo responsable, así actúe como intermediario o por contrato de administración delegada, de los equipos dados en arrendamiento y pagará el valor del respectivo equipo en caso de faltantes, hurto, pérdida parcial o total del equipo; así mismo serán de su cargo las reparaciones y/o reposiciones que deban efectuarse al equipo por daños que le sucedan fuera de su deterioro normal.

20. CentralQuipos no asume ninguna responsabilidad por retrasos o demoras en la obra por estar el equipo en mantenimiento, ni se hace responsable de accidentes o daños por mal uso, o descuido en el manejo de equipos.

21. El cliente autoriza a quien CentralQuipos designe, a retirar el equipo entregado en calidad de arrendamiento, del lugar donde se encuentre, sin previa orden judicial o policial; siempre y cuando adeude saldos de facturas vencidas de arrendamiento agotados los medios de comunicación y retorno de cartera; cuando el cliente se declare en estado de quiebra, se someta a un proceso concordatario, acuerdo de reestructuración o liquidación obligatoria, suspenda la obra sin justificación, convoque a concurso de arrendadores o sea embargado etc.

22. En caso de incumplimiento por parte del cliente en cancelación de cánones de arrendamiento, CentralQuipos podrá suspender los despachos al cliente y éste se obliga a cancelar el valor de los cánones de arrendamiento que se causen durante el tiempo que se estuviere el equipo retenido.

23. El cliente da en garantía a CentralQuipos un pagaré en blanco firmado que autoriza sea diligenciado en caso de incumplimiento con los valores que se adeuden por todo concepto de conformidad con la presente oferta.

24. En esta oferta no se incluyen valores de pólizas; si éstas se requieren, su costo será asumido por la obra.

25. Siempre que se hace un despiece de una modulación, se incluye un cuatro por ciento más de equipo, debido a ajustes que se realizan durante la ejecución y la diferencia que existe entre la obra físicamente y los planos. Debido a las razones mencionadas, si al terminar la armada del equipo sobran elementos, estos se cobran hasta el momento de su respectiva devolución.

26. Cuando se envía un técnico, conductor u otro funcionario a obra en ningún momento son responsables de hacer pedidos o devoluciones, estas las debe hacer directamente la obra al gestor de negocios.

27. La tarifa mínima de alquiler es de $90.000.

28. Toda controversia o diferencia relativa a esta oferta, su ejecución y liquidación se recurrirá a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo; b) Transacción; c) Conciliación; d) Amigable Composición, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto, por un mecanismo alternativo de justicia como un Tribunal de Arbitramento o un Centro de Arbitraje o Conciliación, si no existe arreglo por este medio, se agotará esta etapa y se podrá acudir a la Justicia Ordinaria.

29. Todos los Equipos que lleven Operario, manejan un Stand by mínimo diario entre 5 y 6 horas de acuerdo a la Ciudad.

30. Los precios de Mini cargador y Mini retro cuando llevan dispositivo de demolición, tienen un costo adicional el cual asesora y se resuelve con el Gestor de Negocio que presente la Oferta.

31. Es responsabilidad del cliente firmar los recibos de obra diariamente ya que no se permite la operación y prestación del servicio al día siguiente sin la firma del mismo.

Imprimir Descargar PDF Compartir como Imagen